

MARTES, 31 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2018-7064 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 17/2018. Expediente 349/2018.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente número 17/2018 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2018 por suplemento de crédito financiado con cargo al superávit proveniente de la liquidación del ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 16 de julio de 2018.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2018/7064